

Dirección de Alimentos y Bebidas

Alerta No. 216-2025
Bogotá, 14 julio 2025

Invima alerta

PROSTAZAN NUTRIPLAN, PROSTASAN SIN PROS, VINO CEREBRAL

Fuente de la alerta: Denuncia y acciones de Inspección, Vigilancia y Control.

No. Identificación interno: AA250709





Características principales

Marca	Alpes Natural
-------	---------------

Registros de producto

Número de RSAPSA/NSA del producto	IMA22344501
-----------------------------------	-------------

Otros

Línea	Jarabe
Sabor	Cereza
Es libre de gluten	SI
Formato de venta	Pack
Unidades por pack	2
Tipo de empaque	Botella
Cantidad	2000
Tipo de unidad	ml

Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima identificó, a través de denuncia ciudadana y actividades de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), la comercialización fraudulenta de los productos “Prostazan Nutriplan”, “Prostasan Sin Pros” y “Vino Cerebral”, los cuales se están promocionando en plataformas de comercio electrónico como suplementos alimenticios con propiedades en salud, preventivas, curativas y/o terapéuticas, tales como:

- Mejora de las funciones de la próstata
- Regulación del flujo urinario
- Renovación neuronal
- Fortalecimiento del sistema nervioso
- Mejora del estado de ánimo y la concentración
- Disminución del cansancio físico, entre otros

Dichas declaraciones incumplen con la normatividad sanitaria vigente para alimentos y bebidas, específicamente con lo establecido en los artículos 272 y 274 de la Ley 9 de 1979, así como con los artículos 4 y 5 de la Resolución 5109 de 2005.

Normatividad aplicable:

- Artículo 272:

“En los rótulos o cualquier otro medio de publicidad, se prohíbe hacer alusión a propiedades medicinales, preventivas o curativas, nutritivas o especiales que puedan dar lugar a apreciaciones falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad del alimento o de la bebida.”

- Artículo 274:

“Los alimentos o bebidas en cuyo rótulo o propaganda se asignen propiedades medicinales, se considerarán como medicamentos y cumplirán, además, con los requisitos establecidos para tales productos en la presente Ley y sus reglamentaciones.”

Alertas previas asociadas al producto “VINO CEREBRAL”

El Invima ha emitido anteriormente alertas sanitarias relacionadas con el producto “Vino Cerebral”, las cuales se encuentran vigentes y pueden consultarse en el siguiente enlace:

<https://app.invima.gov.co/alertas/alertassanitarias-general>

- Alerta Sanitaria No. 176-2018 – 01 de diciembre de 2018
- Alerta Sanitaria No. 172-2018 – 21 de diciembre de 2018
- Alerta Sanitaria No. 106-2024 – 02 de mayo de 2024

Información adicional

Se evidenció que los establecimientos fabricantes “Lab Alpex Natural” y “Laboratorios Agroindustrias Amazonas S.A.C” no existen, y que los registros sanitarios RSA19320410, N8309607N y RMAZ2344501 utilizados para la comercialización de estos productos son falsos y no han sido otorgados por el Invima.

Esta práctica infringe lo dispuesto en el artículo 3, literales b), c) y d) de la Resolución 2674 de 2013:

• Literal b):

“Su envase, rótulo o etiqueta contenga diseño o declaración ambigua, falsa o que pueda inducir o producir engaño o confusión respecto de su composición intrínseca y uso.”

• Literal c):

“No proceda de sus verdaderos fabricantes o importadores declarados en el rótulo o que tenga la apariencia y caracteres generales de un producto legítimo (...).”

• Literal d):

“Aquel producto que (...) requiera de registro, permiso o notificación sanitaria y sea comercializado, publicitado o promocionado como alimento, sin contar con el respectivo registro, permiso o notificación sanitaria.”

Se recuerda que el cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente es responsabilidad del titular del registro sanitario y puede extenderse a fabricantes, importadores y comercializadores, de acuerdo con el artículo 47 de la Resolución 2674 de 2013.

Por lo tanto, estos productos son considerados fraudulentos y, bajo estas condiciones, no deben ser comercializados en el país.

Medidas para la comunidad en general

1. El Invima solicita a la población abstenerse de adquirir el producto relacionado en esta alerta.
2. A los consumidores que hayan adquirido este producto se les recomienda suspender su consumo.
3. El Invima recomienda consultar de manera permanente la aplicación web <https://app.invima.gov.co/alertas/alertas-alimentos-bebidas> y redes sociales oficiales @invimacolombia (X, Instagram, Facebook) para conocer información relacionada con alimentos y/o bebidas que puedan afectar la salud de los colombianos.

Para su información, a través del siguiente enlace podrá consultar las autorizaciones de comercialización de alimentos y bebidas, otorgadas por el Invima:

http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realizar la búsqueda activa del producto relacionado en la alerta.
2. Realizar las actividades de Inspección, Vigilancia y Control en los establecimientos de su competencia que potencialmente puedan comercializar este producto y tomar las medidas sanitarias a que haya lugar.
3. Dar a conocer la alerta sanitaria del Invima (versión original) en los medios de comunicación que tengan disponibles (página web, redes sociales, entre otros).
4. Informar al Invima en caso de encontrar este producto.

Si desea obtener más información comuníquese con el Invima a:

Para más información, comuníquese con la entidad a la línea telefónica en Bogotá (+57) (601) 2425000 ext. 4500 o al correo electrónico: alertas_alimentos@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**

www.invima.gov.co



Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima

 Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60  PBX: (601) 242 5000 - Bogotá